



GRUPO ESTRATEGICO DE SERVICIOS
HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD

SEÑOR
ADMINISTRADOR
ADUANA PUERTO QUETZAL
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SU DESPACHO.

VINICIO GIOVANNI TOBAR CRUZ, de 53 años, casado, agente de aduanas, con número de DPI 1840459750101, extendido por el RENAP, con oficinas en Modulo Auxiliar 2 Oficina 206, 2do. Nivel, Puerto Quetzal, Escuintla, agencia aduanera jurídica con registro No. 303 en representación de GIAI INNOVATIONS, SOCIEDAD ANONIMA, con Nit: 96271256, ante usted atentamente -----

E X P O N G O:

1.- Que con fecha 30 de abril de 2020 fue aceptada por parte del Servicio Aduanero la Declaración Única Centroamericana DUCA Número de Orden 303-0702206 y Número de DUCA GTPRQPQ-20-046790-0001-0 de régimen 23-ID Clase 10, indicándonos SELECTIVO AUTOMATICO ROJO.

2.- Que con fecha 03 de mayo de 2020 nos fue notificado el Requerimiento de Información No. GTPRQPQ -2020-46790-RIM-1138, relacionado a la Declaración Única Centroamericana DUCA Número de Orden 303-0702206 y Número de DUCA GTPRQPQ-20-046790-0001-0 de régimen 23-ID Clase 10.

3.- Que por medio de la Factura Proforma de fecha 28 de febrero de 2020 nuestro proveedor Ecoworkers International Limited nos cotiza lo siguiente:

Producto: Bio-Plastic Granules, net weight 25Kg/bag, 1000 bas/40ft container

Precio: 50.00 USD/bag

Valor Total de: 50,000.00 USD

Incoterms: Fob

Términos de Pagos: 100% por transferencia antes de la producción.

Indicandonos a demas lo datos para la transferencia

Bank Info: HSBC

Bank Account: 640047312838



Agencia Campos
Custom Broker



Cielomar S.A.
servicios logísticos
Forwader



Custom Broker



warehouse



GRUPO ESTRATEGICO DE SERVICIOS
HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD

Swfit Code: HSBCHKHH

Beneficiary: Ecoworkers International Limited

- 4.- El contrato natural es la misma factura emitida por nuestro proveedor
- 5.- El precio pactado no ha sido objeto de algún descuento.
- 6.- No existe ninguna vinculación entre las empresas, mas alla de la parte comprador – vendedor.
- 7.- No existe lista de precios de exportación, mas que la factura proforma, supracitada en el numeral -1- anterior.
- 8.-Que el proveedor Ecoworkers International Limited emite la factura No. 2020014 de fecha 17 de marzo de 2020, por un monto total de USD 50,000.00 Incoterm FOB NINGBO
- 9.- Que con el monto del seguro aplicado es el del 1.65% como lo establece la normativa correspondiente.
- 10.- Se adjuntan las copias certificadas por el Perito Contador de las Declaraciones de: ISR TRIMESTRAL SAT-1361 Número de Formulario 27 626 378 828
- 11.- Se adjuntan las copias certificadas por el Perito Contador de las Declaraciones de IVA GENERAL SAT-2237 Número de Formulario 27 337 123 515
IVA GENERAL SAT-2237 Número de Formulario 27 588 364 932
- 12.- Se adjuntan las copias certificadas por el Perito Contador de las Declaraciones de ISO SAT-1608 Número de Formulario 27 578 883 382
- 13.- Se adjunta copia del libro diario, Folio No. 44, 02, 46.
- 14.- Se adjunta la copia del Folio No.39 del Libro de Compras en el cual se registra el pago del IVA de importaciones de fecha 30 de abril de 2020 y se indica la referencia de





GRUPO ESTRATEGICO DE SERVICIOS
HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD

la DUCA No. 303- 070226 por un monto de Q.49,729.32 que idéntico al monto que se registra en la casilla No. 34.2 de la DUCA Número de Orden 303-0702206 y Número de DUCA GTPRQPQ-20-046790-0001-0

15.- Que para dar cumplimiento con la obligación contraída de que el pago debe de ser el 100% por medio de transferencia se procedió a realizar la misma por medio del Banco Industrial para lo cual el banco emitió los recibos de caja y el formulario de venta de divisas de la siguiente forma:

Recibo de Caja No. 158-074392 de fecha 06 de marzo de 2020

Beneficiario Ecoworkers International Limited

Valor: USD 25,000.00

Comisión: USD 40.00

Total a pagar: USD 25,040.00

Formulario de Egreso de Divisas No. 158-029729

Recibo de Caja No. 158-074403 de fecha 09 de marzo de 2020

Beneficiario Ecoworkers International Limited

Valor: USD 25,000.00

Comisión: USD 40.00

Total a pagar: USD 25,040.00

Formulario de Egreso de Divisas No. 158-029734

16.- Que con las transferencias efectuadas por medio del Banco Industrial a nuestro proveedor Ecoworkers International Limited, se cancelan los USD 50,000.00 del Valor de la factura que es el Valor de Transacción.

17.- Que el valor de transaccion es el efectivamente pagado o por pagar de conformidad con lo establecido en el Articulo -1- del Acuerdo Relativo a la aplicacion del Articulo VII de GATT de 1994.

18.- Que con lo expuesto con anterioridad se demuestra que efectivamente es el valor de transaccion el declarado.



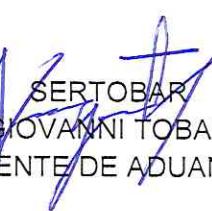


GRUPO ESTRATEGICO DE SERVICIOS
HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD

S O L I C I T O:

- 1.- Que se acepte el presente memorial para responder al requerimiento de Información No. GTPRQPQ -2020-46790-RIM-1138, relacionado a la Declaración Única Centroamericana DUCA Número de Orden 303-0702206 y Número de DUCA GTPRQPQ-20-046790-0001-0 de régimen 23-ID Clase 10
- 2.- Que se acepten las pruebas correspondientes en las cuales se demuestra el valor de transaccion y que se incorpore los documentos de soporte al expediente de mérito para que sean admitidos como pruebas que demuestran fehacientemente que el valor declarado representa la cantidad total efectivamente pagada por las mercancías importadas, con base a las disposiciones de los artículos 1 y 8 del Acuerdo Relativo a la aplicación del artículo VII de GATT de 1994.
- 3.- Y que se acepte el valor declarado.
- 4.- BASE LEGAL, Artículos 12 y 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 204 y 205 del RECAUCA.

Guatemala, 07 de mayo de 2020.
Por: GIAI INNOVATIONS, SOCIEDAD ANONIMA


SERTOBAR
GIOVANNI TOBAR
AGENTE DE ADUANAS

INTERCENTROAMERICANA DE
SERVICIOS Y COMERCIO, S. A.
SERTOBAR


Agencia Campos
Custom Broker


Cielomar S.A.
SERVICIOS LOGÍSTICOS
Forwarder


SERTOBAR
Custom Broker


TORREBISA
warehouse